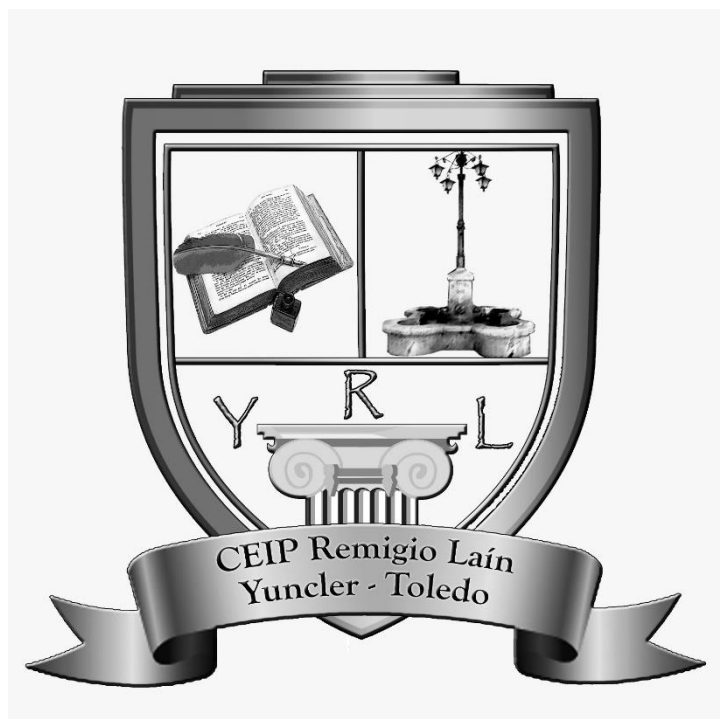




PLAN DE AUTOPROTECCIÓN - EMERGENCIAS

CEIP REMIGIO LAÍN

octubre 2025

INDICE

1. DEFINICIÓN Y PROPÓSITO	3
2. OBJETIVOS	3
3. TIPOS DE EMERGENCIAS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	4
4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN - MEDIOS HUMANOS QUE PARTICIPAN EN UNA EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES	6
5. SECUENCIAS DE ACTUACIÓN PARA CADA TIPO DE EMERGENCIA	12
5.1. Secuencia en caso de incendio o explosión	
5.2. Secuencia en caso de accidentes (PRIMEROS AUXILIOS)	
5.3. Secuencia en caso de aviso de bomba	
5.4. Secuencia en caso de escape de líquidos o gases	
5.5. Flujo de todas las emergencias	
6. INFORMACIONES MÁS CONCRETAS	32
7. PRIMEROS AUXILIOS	36
8. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	40
9. ANEXOS	40

1. DEFINICIÓN Y PROPÓSITO

El Plan de Autoprotección es el documento en el que se identifican y analizan de manera sistemática los riesgos del edificio y se organizan las posibles situaciones de emergencia, valorando y estableciendo los medios técnicos y humanos necesarios para actuar ante ellas, especialmente en los casos que requieren la evacuación del centro.

Se pretende lo siguiente:

- Analizar el riesgo existente en el centro educativo y su entorno, para prevenirlo.
- Determinar cuándo se debe realizar la evacuación del centro.
- Establecer las funciones del personal docente y no docente.

Y por norma es un documento obligatorio para toda empresa, también para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Obligación que se regula a través del Artículo 20 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), por la cual se establece que, toda empresa tiene la obligación de organizar las medidas de emergencias en sus centros de trabajo, incluidos dentro de estos a las centros docentes y centros docentes.

En el BOE del 24 de marzo de 2007 ha sido publicado el R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Este Plan de Autoprotección se pondrá en práctica en el Primer Trimestre de cada curso escolar y constituirá una práctica habitual del Centro, según Instrucciones para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no Universitarios de Castilla-La Mancha (4 de diciembre de 2009).

2. OBJETIVOS

Con este Plan se pretende lo siguiente:

- Conocer las dependencias que componen este Centro Público y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- Identificar y clasificar los distintos tipos de emergencias.
- Identificar al responsable de dicho plan y los equipos de intervención establecidos.
- Evitar, en la medida de nuestras posibilidades, las causas que originan las emergencias o minimizar su impacto.
- Informar y formar a los ocupantes del centro, tanto habituales como esporádicos, de cómo deben actuar ante una emergencia.
- Planificar, organizar y coordinar las actuaciones que deben llevarse a cabo en caso de emergencia y designar a los responsables de realizarlas.

- Programar actuaciones de prevención destinadas a evitar situaciones de emergencia, disponiendo de un procedimiento de actualización permanente del Plan.
- Programar actividades formativas y simulacros dirigidos a los responsables del Plan y a los ocupantes del edificio.
- Mantener una buena coordinación con los medios externos de emergencia.

3. TIPOS DE EMERGENCIAS EN EL CENTRO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Es importante identificar los distintos tipos de emergencias que pueda tener lugar en el centro, aquí se exponen los más representativos, atendiendo a distintas clasificaciones.

A) Riesgos en función de la ocupación y horario del centro.

Horario lectivo. Franja horaria en la que el centro permanece abierto para cualquier actividad docente escolar o extraescolar.

Horario no lectivo. Franja horaria en el que el centro permanece cerrado, vacaciones y/o festivos.

Horario con actividades de poca ocupación. Franja horaria en el que el centro permanece abierto para actividades no docentes (hora matinal, actividades extraescolares, comedor, etc.), así como el uso de las instalaciones para actividades no docentes externas por cesión de instalaciones.

En horario lectivo será el Equipo Directivo, junto al Coordinador de Riesgos Laborales (CRL), el que detecte, alerte y coordine la actuación con los medios disponibles. En el horario con actividades de poca duración será el responsable de las extraescolares o del Comedor el encargado de activar los mecanismos de autoprotección, así como el servicio de limpieza del Ayuntamiento. Mientras que, en horario no lectivo, al contar con un sistema de alarma éste procederá a avisar a la directora del centro para dichas gestiones.

B) En función del tipo de riesgo.

- Incendios /Explosiones.
- Accidentes.
- Aviso de bomba.
- Riesgo medio ambiental en el centro, (escape de líquidos, gases)
- Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal, o amenaza nuclear...).

C) Riesgos en función de la gravedad del suceso.

Valoración siguiendo el criterio de menor a mayor gravedad, en:

- **Conato de emergencia.** Situación que puede ser controlada de forma sencilla y rápida, por el personal y medios de protección existentes en la zona en la que se desarrolla. No es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es prácticamente inmediata. Es el caso de pequeños incidentes o pequeños incendios, o accidentes leves que requieran solo una cura de botiquín.

- **Emergencia parcial.** Situación en la que se necesita la participación de equipos especiales, pudiendo ser requerida la evacuación parcial de una zona o sector, y puede ser necesaria la

ayuda externa (bomberos, ambulancias, policía...). Es el caso de incendios, aviso de bomba, explosiones o inundaciones de más envergadura que en la fase anterior. Se encarga de dicha gestión el CRL junto al Equipo Directivo.

- **Emergencia general.** Situación que necesita de todos los medios de protección establecidos y en la que es necesaria la ayuda de medios de socorro y salvamento exterior, y la prioridad es la evacuación del centro, además de la evacuación se pueden tomar otras medidas de protección para evitar que pueda haber daños personales o materiales mayores. Es de más entidad que una emergencia parcial y puede derivarse de todo tipo de riesgo, pero la gravedad e inminencia de los daños materiales y personales es muy alta. Se encarga el CRL junto al Equipo Directivo.

ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS RELACIONADOS CON INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS

Riesgo alto – no delimitados por espacios y otros elementos al fuego:

- Instalaciones y aparatos eléctricos
- Calderas
- Cocinas y aparatos de cocinas del Comedor Escolar

Riesgo medio – no delimitados por espacios y otros elementos al fuego:

- Aula ALTHIA con aparatos electrónicos
- Resto de aulas con aparatos eléctricos y material fungible
- Posibilidad de goteras

Riesgo bajo:

- Incendio forestal (el lugar más seguro es en los patios)
- Poca posibilidad de inundaciones, nevadas – heladas, tempestades
- Muy escasa probabilidad de terremotos o accidentes químicos.

RIESGOS RELACIONADOS CON LA SALUD DEL ALUMNADO

Son riesgos sanitarios y los más frecuentes pueden ser:

- Intoxicación por vía oral (poco frecuentes)
- Quemaduras (poco frecuentes)
- Atragantamientos (poco frecuentes)
- Inconsciencias (poco frecuentes)
- Traumatismo (frecuentes, caídas o golpes con heridas leves en su mayoría)
- Convulsión. Ataque epiléptico (poco frecuentes)
- Electrocutión (poco frecuentes)
- Hemorragias (frecuencia media)
- Vómitos, dolores de cabeza y/o estómago (frecuencia media)
- Contagios víricos (frecuencia media – alta)

Pueden todos calificarse como riesgos leves o medios en algún caso concreto.

Actualmente el centro no tiene plan de contingencia y en julio de 2023 se publicó la orden por la cual se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionado por la COVID-19.

4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN, MEDIOS HUMANOS QUE PARTICIPAN EN UNA EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES

PRECAUCIONES BÁSICAS MÁS FRECUENTES

- Referida a estructuras fijas (edificación): precauciones en el patio, en los lavabos, comedor, barandillas, puertas y ventanas.
- Materiales: Evitar los no apropiados por sus características (toxicidad) o por la edad del alumnado (pegamentos sólidos, nunca líquidos, tijeras de punta redondeada, etc.). Se rechazarán aquellos materiales que conlleven algún peligro.
- Especial atención con los enchufes eléctricos, los que se encuentran al alcance de los niños deben estar protegidos o tener medidas para evitar que ellos lo toquen (taparlo parcialmente con mesas u armarios, papeleras...).
- Mobiliario: se revisará constantemente su estado, sin olvidarnos de los toboganes, columpios, porterías, canastas...
- Caídas, cortes y colisiones: procurar buena iluminación, evitar aglomeraciones en salidas y entradas, interiorizar reglas y comportamientos básicos para la convivencia armónica, adecuar juegos a su edad. Evitar tener objetos punzantes o afilados.
- Intoxicaciones: evitar que se encuentren a su alcance los medicamentos del botiquín, material de limpieza, introducir el hábito de no beber directamente de las botellas.
- Evitar los golpes de calor y los cambios bruscos de temperatura. Salir abrigados los días de mucho frío y los días de mucho calor buscar la sombra y cubrir la cabeza con gorras.
- Derivado de nuestro anterior protocolo COVID-19 del plan de Contingencia, para evitar contagios se trata de ventilar de forma asiduos los espacios interiores, gestionar adecuadamente los distintos residuos, recordar a las familias que el alumnado enfermo no venga al centro y si tienen síntomas que vengan a recogerlos, así como concienciar sobre una buena higiene (especialmente de manos).

MEDIOS DISPONIBLES EN EL CENTRO

Condiciones de evacuación

Salidas de emergencia: dos en cada edificio

Puntos de reunión: 2

Comunicación y señalización

Señalización de medidas de seguridad y vías de evacuación: en cada planta de cada uno de los edificios (señales de alarma, sirenas y timbre).

Teléfonos disponibles del centro y privados.

Medios de extinción de incendios

Extintores en lugares visibles y útiles en caso de incendio.

Equipos y material de primeros auxilios

Botiquín de primeros auxilios: 3 (2 en Primaria, instalados en las Conserjerías de los edificios 1 y 2; y 1 en Infantil, instalado en la tutoría de la planta baja. Están equipados con productos de primera necesidad recomendados por el médico).

En el frigorífico de la sala de profesores de Primaria hay hielo y aplicadores helados disponibles para atender lesiones musculares (chichones, esguinces, torceduras, etc.). El centro cuenta también con un desfibrilador externo, y profesorado formado para su uso.

MEDIOS HUMANOS QUE PARTICIPAN EN UNA EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES

1º.-Jefatura de Emergencia (J.E.). Es la directora del centro, su suplente será quien designe la Dirección de la Centro docente, siempre que disponga de formación básica en prevención de 30 horas. La secretaria en este caso. Estas son sus funciones:

- Asume toda la responsabilidad de las emergencias, sea extinción, evacuación, o primeros auxilios.
- Al recibir un aviso de emergencia, acude inmediatamente al Centro de Control.
- Da la orden de alarma.
- Dirige y coordina todas las actuaciones.
- Decide el grado de Intervención interna, así como la evacuación parcial o total del centro.
- Ordena la Intervención de los distintos equipos de Intervención.
- Es el que decide la Intervención de ayuda externa, ya sea de bomberos, policía o de atención sanitaria.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le puedan facilitar.
- Recibe la información de la Jefatura de Intervención, Coordinadores de Edificio/ de Planta, de los trabajadores del centro.
- Da por finalizada la emergencia.
- Comunica a través de un informe a los responsables de las Direcciones Provinciales de Educación cualquier tipo de emergencia y los resultados de la Intervención o evacuación del centro.

2º.-Jefatura de Intervención (J.I.). La Dirección del centro o el Coordinador de Prevención designado (en nuestro caso es la directora), y los suplentes que designe la Dirección de Centro docente, siempre que disponga de formación básica en prevención de 30 horas (la secretaria). Está bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia y estas son sus funciones:

- Actúan bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia, coordina las actuaciones de una emergencia general en un centro donde hay varios edificios.
- Al recibir un aviso de emergencia acude inmediatamente al lugar del accidente.

- Si escucha la alarma, acude o llama al centro de control para recibir información de la zona afectada y el accidente producido.
- Una vez en el lugar del accidente, valora la situación e informa a la Jefatura de Emergencia.
- Dirige la actuación de los equipos en el lugar del accidente.
- Recibe la información de los Equipos de Intervención.
- Informa constantemente a la Jefatura de Emergencias.
- Recopila la información en el punto de encuentro en una evacuación.

3º.-Centro de Control (C.C.). Puesto que ocupa el trabajador/a que se encuentre en centralita, o quien designe la Dirección (en nuestro caso la Conserje). Estas son sus funciones:

- Recibe y traslada la alerta, da la alarma o solicita ayuda externa bajo el mandato del J.E, siempre tiene que haber un trabajador/a que ejerza esta función.
- Recibe la alerta de cualquier tipo de emergencia.
- Traslada la alerta a la Jefatura de Emergencias.
- A petición de la Jefatura de Emergencia solicita ayuda externa.
- A petición de la Jefatura de Emergencias da la alarma de Intervención en el centro.

4º.-Equipo de Primera Intervención Incendios (E.P.I.). Uno o dos trabajadores/as por planta, en función de las características del centro, preferentemente trabajadores/as con destino definitivo en el centro. Actúan bajo la dirección del JE, e interviene en las emergencias en su zona, hasta la llegada de ayuda externa. **El coordinador de planta / edificio se determina a principio de curso**, con las siguientes funciones:

- Actúan bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia interviene en las emergencias en su zona, hasta la llegada de ayuda externa.
- En supuesto de conatos de incendio, todos los trabajadores/as con formación básica inicial de 6 horas en prevención de riesgos laborales, están en condiciones de intervenir en un conato de incendios con un extintor.
- Al recibir el aviso de emergencia, acude al lugar indicado con los medios de lucha adecuados más cercanos a la zona.
- Atacar la situación sin arriesgarse, para eliminar el incendio o evitar su propagación.
- Seguir las indicaciones la Jefatura de Emergencia o la Jefatura de Intervención.
- Informar a través del centro de control de la situación a la Jefatura de Emergencia o Intervención si éstos no estuvieran en la zona.
- En caso de valorar que no se puede controlar la situación, ordenar la evacuación de la zona, informando de ello a la Jefatura de Emergencia.
- En caso de fuga o derrame de producto químico peligroso, actuar de acuerdo con las instrucciones de la ficha de datos de seguridad del producto.
- Apoyar a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.

5º.-Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.) todo el profesorado con conocimientos en Primeros Auxilios puede prestar los primeros auxilios hasta la llegada de ayuda externa.

En supuestos de curas de botiquín por accidente leve, todos los trabajadores están en condiciones de intervenir. Estas son las funciones:

- Actúan bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia interviene en las emergencias en su zona, hasta la llegada de ayuda externa.
- Al recibir el aviso de un accidente, acude al lugar indicado con los medios necesarios para aplicar los primeros auxilios.
- Estabilizar a lesionados graves a fin de ser evacuados, priorizando la necesidad de asistencia.
- En supuestos de curas de botiquín por accidente leve, todos los trabajadores formación básica inicial de 6 horas en prevención de riesgos laborales está en condiciones de intervenir en una cura de botiquín.
- Identifica a los accidentados y los tipos de lesiones, comunicándoselo al Centro de Control o directamente al 112 por indicación del J.E., para informar y solicitar la atención de la ambulancia si fuera necesario, indicando número de accidentados y tipo de lesiones.
- Realiza curas de botiquín en accidentes leves, considerando la necesidad de ser atendido por personal cualificado.
- Sigue las indicaciones de la Jefatura de Emergencia o de la Jefatura de Intervención.
- Apoya a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.

6º.-Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.) Todos los trabajadores/as del centro pueden integrar los Equipos de Alarma y Evacuación, en función del puesto y la ubicación que ocupen en el momento de la alarma y evacuación.

6.1. Funciones de los Equipos de aula: Este equipo estará integrado por el Docente que esté a cargo del grupo del aula en el momento de la evacuación y por cuatro miembros del alumnado. La selección del alumnado deberá realizarse a principio de curso y permanecer activa durante el mismo.

6.2. Funciones del personal docente aula.

- Asume la responsabilidad de la emergencia en el aula.
- Anuncia la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.
- Organizar la estrategia de su grupo, designando a l@s alumnos/as responsables para tareas concretas como: contar al alumnado, cerrar ventanas del aula y la puerta el último que salga...
- Si no ha designado alumnos, será el que cuenta al alumnado, cierra las puertas de su aula...
- Comprueba que no queda nadie en el aula, y/o recintos que tienen asignados (aseos de su zona más próxima).
- Es el último en salir del aula: tras cerrar las ventanas, la puerta y apagar las luces. Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila.
- Dirige y guía a los ocupantes de su aula hacia las vías de evacuación practicables de una forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro indicado en los planos.

- Controla los movimientos del alumnado a su cargo. No permite el regreso a los locales evacuados. Comprueba que no quedan rezagados una vez evacuado su sector. Comprueba las ausencias. Impide el uso de ascensores o escaleras que no deberán utilizarse en caso de emergencia.
- **Se hace cargo de los alumnos/as con dificultades de evacuación, o de las ausencias.** Si fuera necesario, solicitará apoyo a otro trabajador/a cercano para que se haga cargo de la evacuación del resto de alumnado de su clase y se ocupa de evacuar al alumno con dificultades de evacuación, y de los alumnos que están fuera de clase (aseos...).
- Informa a los Coordinadores de planta o de Edificio de cualquier incidencia con su grupo.
- De forma ordenada y en silencio se colocarán en fila en lugar asignado a su aula en el punto de encuentro, realiza el recuento de los integrantes de su grupo e informa a la Jefatura de Emergencias.
- Propone, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

6.3. Funciones del Coordinador de Planta: Normalmente será el personal docente del aula que está más alejada de la salida o escalera de evacuación en esa planta.

- Asume la responsabilidad de la emergencia en la planta.
- Dirige y coordina la evacuación de su aula como personal docente de aula, además de la planta, como coordinador/a de planta.
- Controla que han salido todas las aulas de la planta.
- Controla que las zonas comunes de la planta están vacías (como aseos, almacenes), cerrando las puertas.
- Informa a la Jefatura de Emergencia o a la Jefatura de Intervención, o en su caso al Coordinador de Edificio, de la evacuación de su planta y recibe sus indicaciones.
- Recuento en el punto de reunión e informe a la Jefatura de Emergencia.
- Propone, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

6.4. Funciones del Coordinador de Edificio: Normalmente será el docente de guardia del edificio o personal de apoyo. Esta figura puede o no existir, dependiendo del personal y del número de edificios que haya en el centro.

- Asume la responsabilidad de la emergencia en el edificio.
- Se comunica con la Jefatura de Emergencia para dar la alarma de evacuación en su edificio.
- Controla que se ha evacuado el edificio en el orden establecido para la evacuación.
- Recoge la información de la evacuación de los coordinadores de planta.
- Informa a la Jefatura de Emergencia o a la Jefatura de Intervención de la evacuación de su edificio y recibe sus indicaciones.
- Propone, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del edificio.

6.5. Funciones del Personal de apoyo.

Funciones del Responsable de instalaciones: Normalmente serán los conserjes, ordenanzas, o los responsables de mantenimiento si los hubiere. Deben ser trabajadores con acceso a las instalaciones. Una copia de las llaves de las instalaciones estarán bajo su custodia.

- Desconecta las instalaciones por este orden: gas, electricidad, suministro gasóleo, agua cuando el suministro de las hidrantes sea independiente.
- Después de realizar sus funciones, se pondrá a disposición del JE para apoyo en la evacuación.

Funciones del Responsable de puertas. Normalmente será el conserje u ordenanza, o quien se ocupa de abrir las puertas del centro. Una copia de las llaves de todas las puertas del centro estarán bajo su custodia, estas llaves no podrán ser utilizadas en caso de pérdida de las de uso ordinario en el centro.

- Vigila que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas y libres de obstáculos.
- Controla que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas.
- Después de realizar sus funciones, se pondrá a disposición del JE para apoyo en la evacuación.

Funciones del Responsable de cocina.

- Realiza el corte de suministro de los fogones y eléctrico de la cocina.
- Evacua las dependencias de la cocina o cafetería.
- Cierra las ventanas, luces y puertas de las cocinas.
- Es el último en salir de la cocina.
- Vigila que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas.
- Después de realizar sus funciones, se pondrá a disposición del JE para apoyo en la evacuación.

VER ANEXO al final del documento. *Son pautas que están visibles en todas las aulas y espacios del centro, junto con los planos de evacuación mostrando las salidas.*

El curso 2020-21 se creó un Equipo COVID-19 y durante el curso 2021-22, un EQUIPO DE TRABAJO PARA SALUD Y COVID-19, que estaba integrado por la directora, la secretaria, dos maestr@s del equipo docente (uno de cada etapa educativa), un padre y una madre miembros del AMPA que tienen un trabajo sanitario útil para esta situación, así como un miembro del servicio de limpieza. Actualmente ya no es necesario, dado el nuevo marco estratégico integrado en la vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas.

5. SECUENCIAS DE ACTUACIÓN PARA CADA TIPO DE EMERGENCIA

La secuencia básica en cualquier situación de emergencia es:

1. Detección: Cualquier ocupante del centro puede detectar una situación de emergencia. Al detectar cualquier emergencia inmediatamente lo debe poner en conocimiento de la Jefatura de Emergencias, responsable del centro docente en ese momento, y si la emergencia se detecta por un integrante del alumnado o una visita, empresa externa, estos lo deberán comunicar lo antes posible a algún integrante del profesorado, quien confirmará la existencia y la gravedad de la misma, comunicándolo a la Jefatura de Emergencias o responsable del centro docente en ese momento.

Si la situación detectada por el profesorado supone una situación en la que la gravedad e inminencia de los daños materiales y personales es muy alta, entonces este realiza la intervención en la zona o en el edificio, incluso dando la alarma para la evacuación inmediata de los ocupantes, informando de tal situación inmediatamente a la Jefatura de Emergencias.

Los tipos de mecanismos de detección en el centro pueden ser de varios tipos:

- Humanos: a través de todos los ocupantes de centro.
- Mecánicos: a través de detectores de humos, de gases o de temperatura (si se dispone de ellos en el centro, este estará conectado a la alarma).

2. Alerta: Cualquier trabajador/a del centro puede dar la alerta, las formas pueden ser:

- Comunicación verbal o telefónica a la Jefatura de Emergencia, o a un centro de control.
- Comunicación personal, por medio de otro trabajador/a que esté libre, que actuará como mensajero de la información.
- Alertas mecánicas: detectores iónicos, de humo, temperatura. (si se dispone de ellos en alguna zona del centro se deberá indicar).

3. Alarma: La efectúa la Jefatura de Emergencias, salvo en caso de riesgo grave e inminente que podrá dar la alarma cualquier trabajador/a del centro, comunicándolo inmediatamente a la J:E: Tipos de alarma:

- Comunicación verbal: en un conato de incendio o accidente leve de poca entidad la Jefatura de Emergencia o la Jefatura de Intervención informara a los ocupantes de la zona de la situación para indicarles si hay que prepararse para evacuar.
- Comunicación telefónica: en emergencias en las que es necesario comunicarse con los Equipos de Intervención en incendios. La Jefatura de Emergencia informara a los ocupantes de la zona de la situación, para indicarles si hay que prepararse para evacuar.
- Comunicación sonora (sirena o campana, equipos de megafonía): después de valorada por el J.E, en emergencias en las que se requiere evacuación.

Si la detección se ha activado por los detectores de humos, de gases o de temperatura, después de valorar la situación por la J.E, decidirá qué intervención requiere la situación detectada.

4. Valoración. La realiza la Jefatura de Emergencia, que decide el tipo de actuación se hará en el centro y/o si realizara la petición y aviso de ayuda externa.

5. Intervención. La ordena la Jefatura de Emergencias, y las llevan a cabo los Equipos de Intervención dependiendo del tipo de emergencia que se trate:

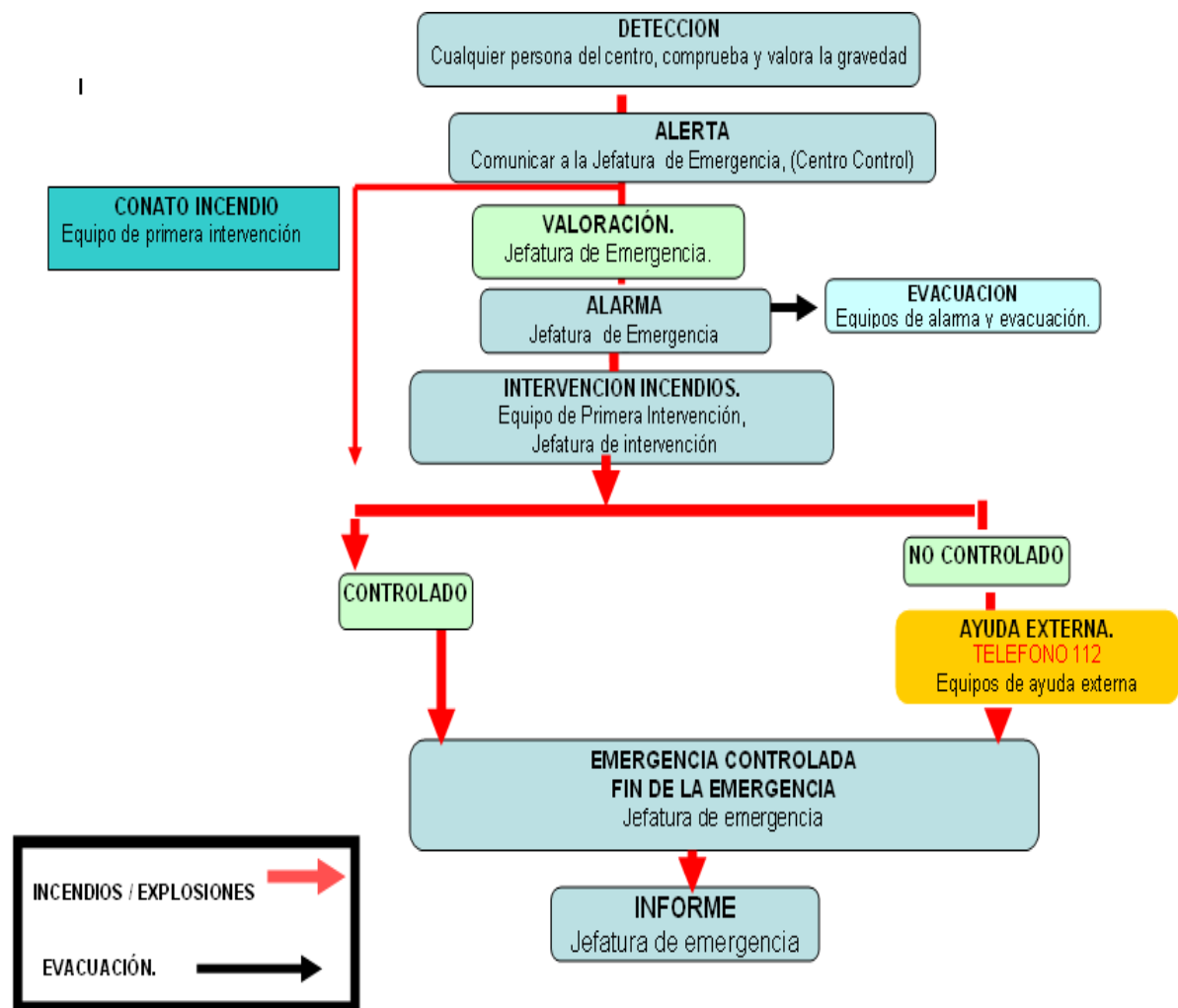
- En caso de un **conato de incendio** cualquier trabajador/a puede intervenir con un extintor. (Ver flujo de actuación en el punto siguiente en caso de incendios / explosiones).
- En caso de una **accidente leve** cualquier trabajador/a (ya sea de guardia o de aula) puede realizar una cura de botiquín. (Ver flujo de actuación en accidentes).
- En los **demás casos** sea un incendio o accidente de mayor intensidad, u otras emergencias (medio ambientales, exteriores....) actuará el **Equipo de Primera Intervención** del centro, y/o de **Primeros Auxilios** y/o el **Equipo de Alarma y Evacuación**. Los Equipos deberán ponerse a disposición de la Jefatura de Emergencia cuando oigan la alarma, (Ver flujos).

Concretamente, en lo relativo a la emergencia surgida en torno al COVID-19, todo viene expuesto en el Plan de Contingencia aprobado al inicio del presente curso escolar. Se exponen medidas en torno a:

- Limitación de contactos y organización de los espacios de la forma más segura posible.
- Medidas de prevención personal, tales como el uso de mascarilla, los protocolos de actuación con materiales, etc.
- Limpieza y ventilación de las instalaciones escolares.
- Secuencia de actuación - GESTIÓN DE CASOS (p. 27 de dicho Plan).

A continuación, se exponen las secuencias de actuación ante determinadas emergencias.

5.1.SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO/ EXPLOSIÓN.



1. Detección

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnado, o visitas.

Si la emergencia la detecta un alumno/a o una visita se avisará al personal docente del aula más cercana al incidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

Si la detección es por un sistema automático, el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita, Debe haber un responsable que identificará el significado de cada señal en el centro de control.

2. Alerta

Tras la detección, el aviso al Centro de Control, o Jefatura de Emergencia.

- Aviso a la Jefatura de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos en Emergencia/ Grupo de Intervención (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno la Jefatura de Emergencia.

Si el riesgo detectado es un conato de incendio, a la vez que se trasmite la alerta, se interviene para controlarlo con los extintores portátiles de la zona. Cualquier trabajador de la zona puede realizar la Intervención de un conato de incendio.

Si el riesgo detectado es valorado por quien lo detecta como **GRAVE E INMINENTE**, y da la señal de alarma, a la vez que da la alerta e informa a la Jefatura de Emergencia o Centro de Control, para confirmar la alarma de evacuación de esa zona, y se procede a evacuar.

3. Alarma

La alarma siempre la transmite la Jefatura de Emergencia, excepto en el caso de un riesgo grave e inminente que la puede transmitir cualquier trabajador/a. La Jefatura de Emergencia tras valorar la situación ordenará la actuación, o de los equipos de primera Intervención en incendios, o pedirá ayuda externa y ordenar la evacuación.

4. Intervención

- Conato: cualquier trabajador del centro, después de transmitir la alerta, debe tratar de atacar y controlar el incendio con los medios disponibles en la zona (normalmente un extintor) para evitar su agravamiento.

- Incendio: la Jefatura de Emergencia decide la Intervención de los Equipos de Primera Intervención de la zona (EPI). También decide si deben intervenir los EPI de otras zonas del centro no afectadas. Todos los Equipos de Primera Intervención del Centro deben ponerse a disposición de la Jefatura de Emergencia cuando oigan la alarma de Intervención en incendios.

Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, la Jefatura de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

- Explosión: Si existe posibilidad de que se vuelva a producir otra explosión, rápidamente desalojar a las posibles víctimas y proceder a realizar la evacuación con el nivel que estime la Jefatura de Emergencia.

Si se trata de una fuente de suministro continuo, eliminar el flujo mediante el corte a partir de la llave de paso para dar fin al foco de emisión.

Si se ha producido un incendio, proceder a realizar las tareas de extinción según el apartado anterior a la vez que se evacua el centro.

Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, la Jefatura de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

5. Fin de la emergencia

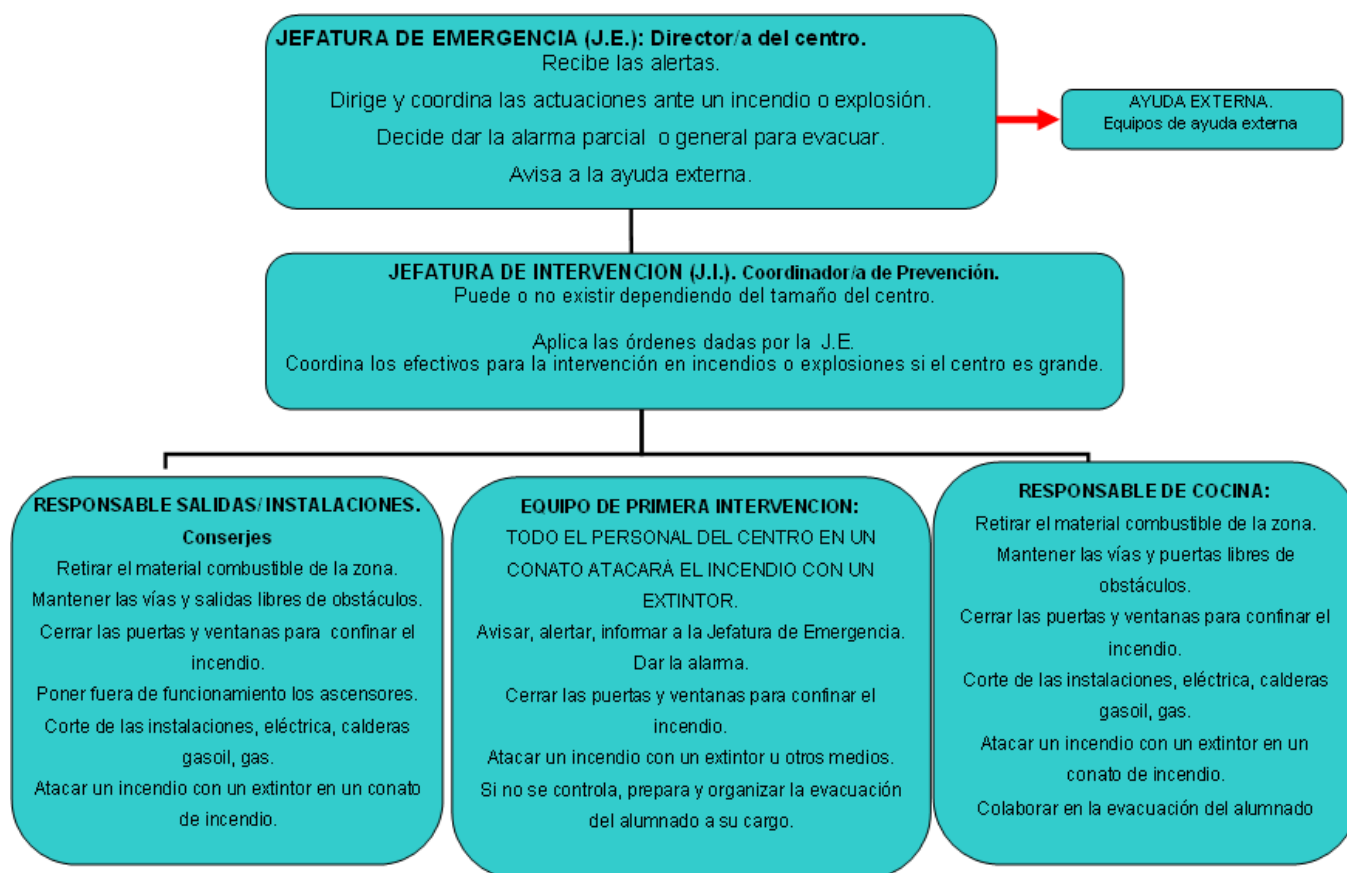
La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe

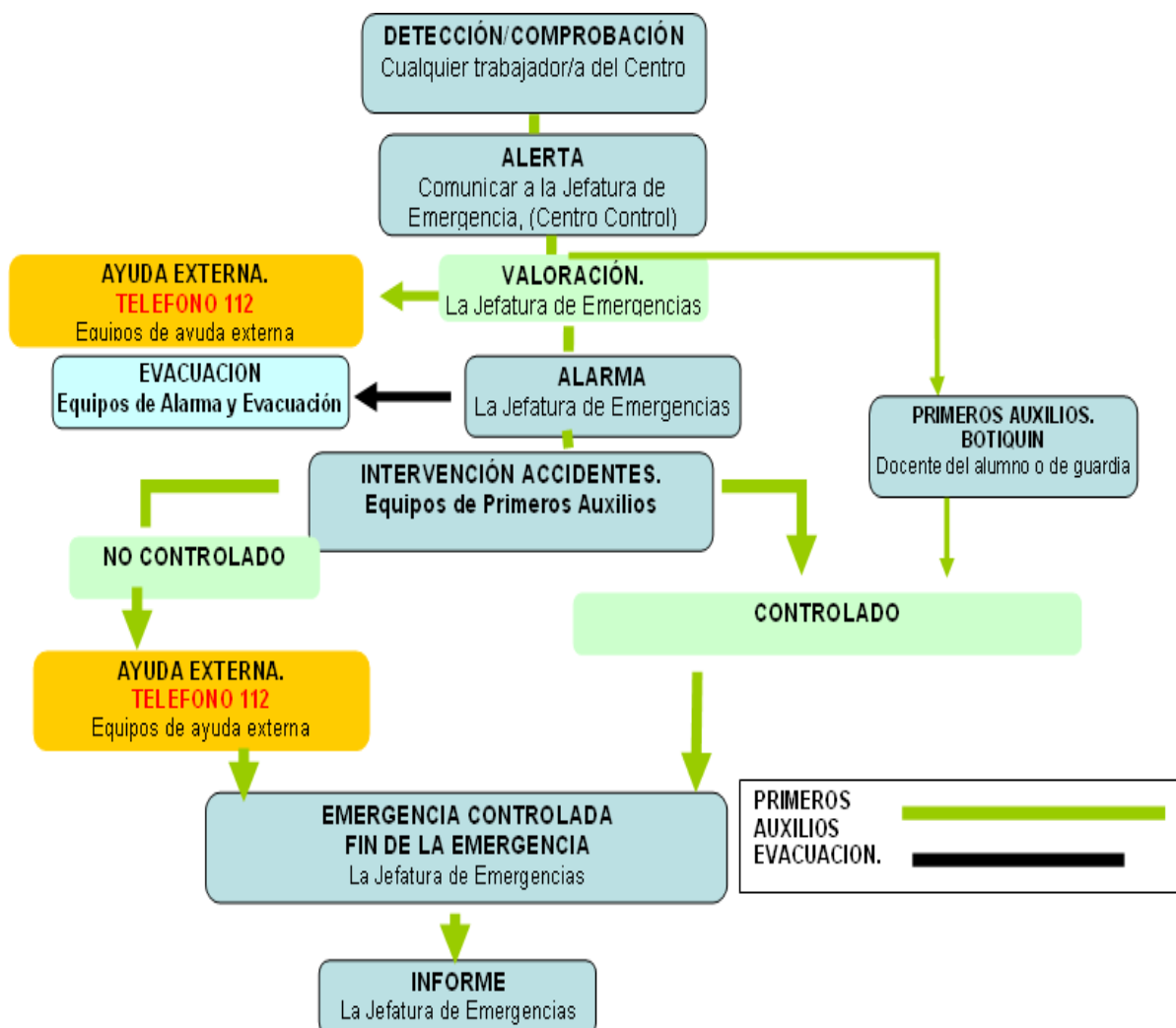
La Jefatura de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia: descripción de los sucesos, origen del incendio, partes del centro afectadas, medios humanos y de extinción utilizados, incidencias, si hay evacuación ver ficha de simulacro y añadir los datos de la misma al informe.

Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.

Responsables y funciones más destacadas en caso de incendio o explosión:



5.2. SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES. INTERVENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.



1. Detección

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnado, o visitas.

Si la emergencia la detecta un alumno/a o una visita, se avisará al personal docente del aula más cercana al incidente/accidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

Si la detección es por un sistema automático, el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita, donde habrá siempre un responsable cuando el centro tenga actividad, que identificará el significado de cada señal en el centro de control.

2. Alerta

Si es un accidente leve, en este mismo acto se realiza la cura de botiquín. Si el accidentado es un alumno/a, el personal docente de guardia, o en su defecto, el personal docente de aula, le acompañará al lugar donde esté ubicado el botiquín y le realizará la cura. En Centros

docentes el docente de aula es el que realizará la cura al alumno accidentado.

Si es un accidente grave o múltiple, se da la alerta de la siguiente forma:

- Aviso al Centro de Control o a la Jefatura de Emergencia.
- Aviso a la Jefatura de Emergencia o Jefatura de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia/Grupo Sanitario (Médicos / Ambulancias) o al 112, si así lo estima oportuno la Jefatura de Emergencia.

3. Alarma

La Jefatura de Emergencia valorará la situación dependiendo de la gravedad de los heridos y el número de afectados.

Avisará inmediatamente a los equipos de Intervención en primeros auxilios de la zona, y si lo cree conveniente también a los de otras zonas para que acudan en apoyo.

Si lo cree conveniente, puede pedir ayuda a través del teléfono de emergencias 112.

4. Intervención

En accidente múltiple o un accidente grave, una vez recibida la información, la Jefatura de Emergencia valorará la situación y actuará de la forma siguiente:

- Ordenará la Intervención al Equipo de Primeros Auxilios de esa u otras zonas.
- Ordenará que se traslade la Jefatura de Intervención a la zona para que vaya informando de la situación.
- Si lo cree necesario y no lo ha realizado antes, pedirá ayuda externa al 112.
- Si hay posibilidades de que el accidente se vuelva a producir, ordenará la evacuación de la zona o del centro.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, la Jefatura de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.
- Si el responsable de los Servicios Públicos de Emergencias/ Grupo de Orden lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

5. Fin de la emergencia

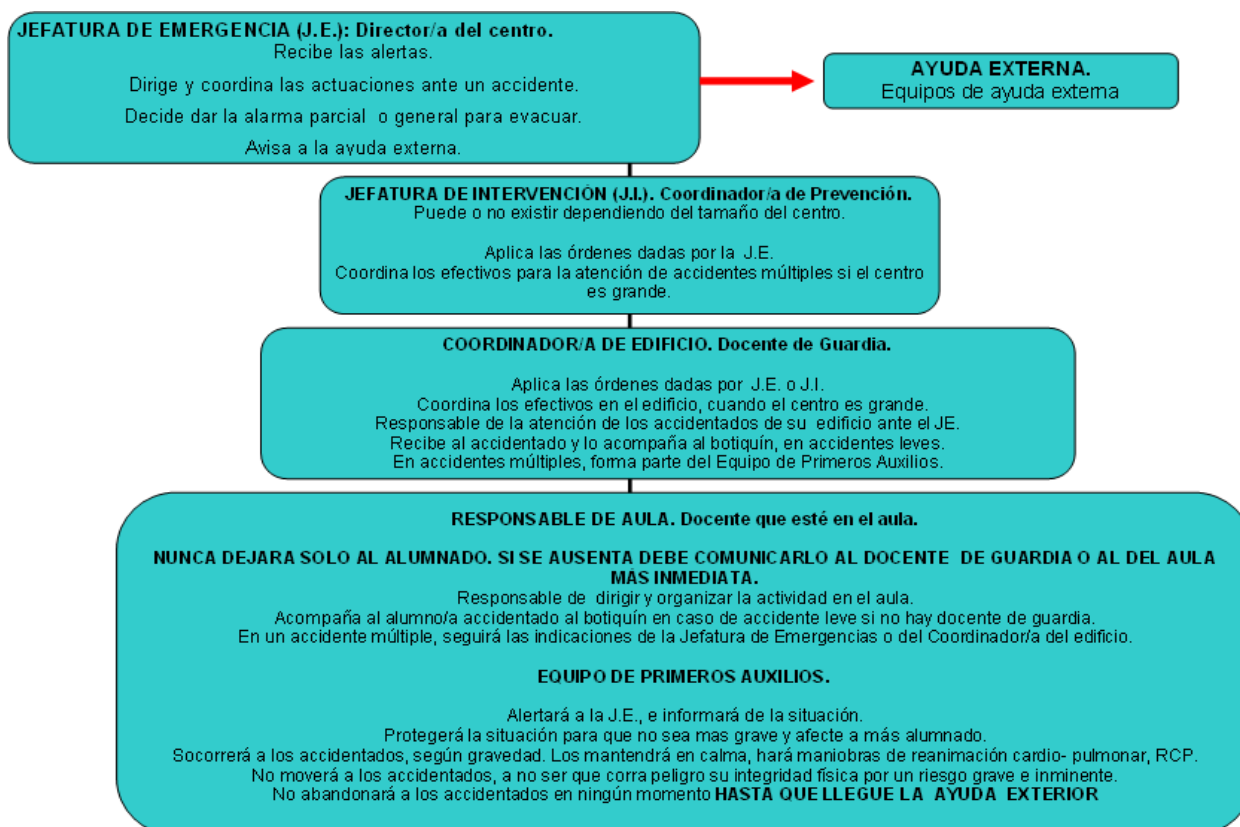
La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia o controlado el accidente. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe

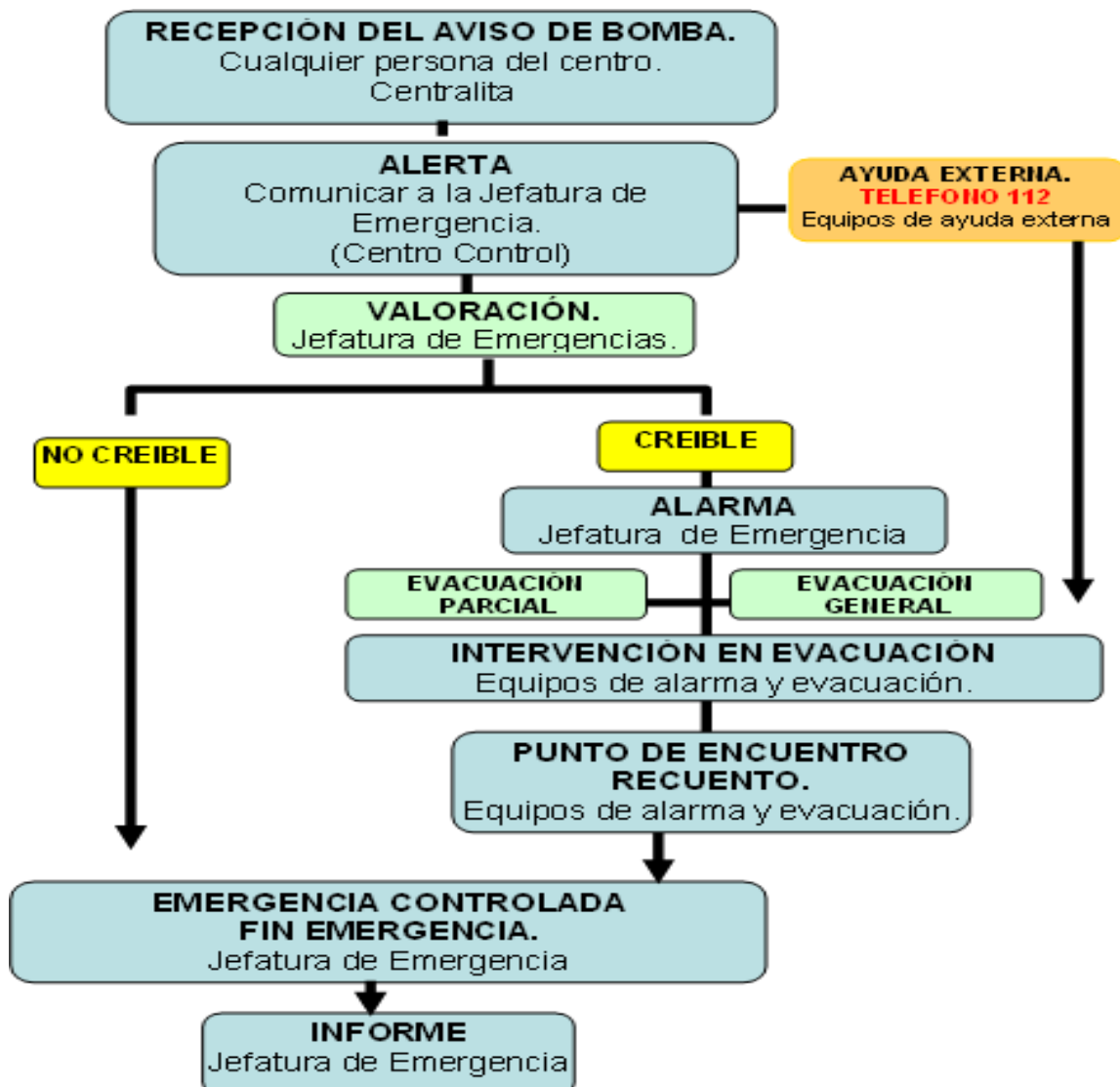
La Jefatura de Emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.

Responsables y funciones más destacadas en caso de accidente.



5.3. SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE AVISO DE BOMBA.



Recepción del aviso de bomba.

Los avisos de bomba suelen recibirse en el Centro de Control; por lo tanto, ante una situación de este tipo se procederá de la siguiente forma:

- La persona que recibe el aviso mantendrá en todo momento la calma.
- Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
- Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
- Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.

- e. Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.
- f. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.
- g. Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
- h. Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.

1. Rellenar el formulario que aparece en la página siguiente, incluyendo la máxima información del aviso y dando la *Alerta en el siguiente orden.*

1º.- Aviso al Centro de Control o Jefatura de Emergencia.

2º.- Aviso de la Jefatura de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control, a los Servicios Públicos en Emergencia/ Grupo de Intervención (BOMBEROS y POLICIA), o al 112, si así lo estima oportuno la Jefatura de Emergencia.

3º.- Entregar el formulario al Jefe de Emergencia.

2. *Alarma*

La alarma, siempre la trasmite la Jefatura de Emergencia. Tras valorar la situación es creíble o no, consultado si lo estima oportuno al 112.

3. *Intervención*

Si el Jefe de Emergencia valora la situación como creíble, procederá a dar la orden de evacuación total del centro (ver evacuación).

Si alguna de las salidas de evacuación estuviera afectada por la amenaza, el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención informarán de la utilización de las salidas alternativas.

Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia(policía, bomberos, ambulancias), la Jefatura de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

4. *Fin de la emergencia*

La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

5. *Informe*

La Jefatura de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia: descripción de los sucesos, partes del centro afectadas, medios humanos y de extinción utilizados, incidencias, si hay evacuación ver ficha de simulacro y añadir los datos de la misma al informe.

Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.

MODELO DE FORMULARIO A RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

AMENAZA

Fecha Hora Duración
Voz masculina Femenina Infantil

SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Cuándo estallará la bomba?
¿Dónde se encuentra colocada?
¿Qué aspecto tiene la bomba?
¿Qué desencadenará la explosión?
¿Colocó la bomba Vd. Mismo?
¿Por qué, que pretende?
¿Pertenece a algún grupo terrorista?

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila Excitada Enfadada
Tartamuda Normal Jocosa
Fuerte Suave Susurrante
Clara Gangosa Nasal
Con acento Chillonera

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece

SONIDOS DE FONDO

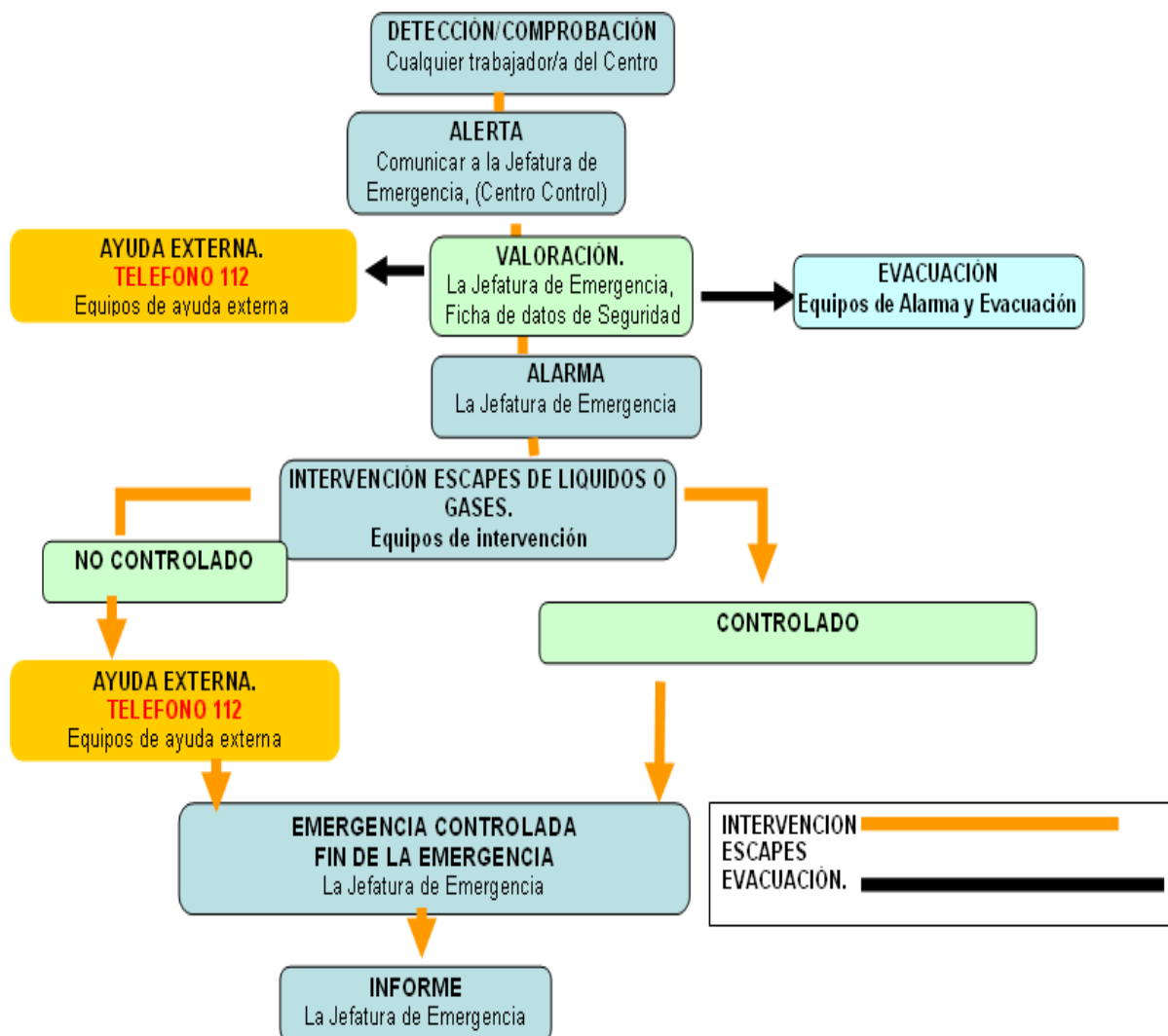
Ruidos de calle Maquinaria Música
Cafetería Oficina Animales
Cabina telefónica Conferencia

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto Vulgar Incoherente
Mensaje leído Grabado

OBSERVACIONES

5.4. SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ESCAPE DE LIQUIDOS O GASES.



1. Detección.

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnado, o visitas. Si la emergencia la detecta un alumno/a o una visita se avisará al personal docente del aula más cercana al incidente, o al Jefe de Emergencias para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

Si la emergencia por escape de gases o líquidos externa, por recibir información del exterior, vía telefónica, emisoras de radio, Internet u otros medios. o se detecta por el alumnado o una persona ajena al centro, debe comprobarse la veracidad y la gravedad de la emergencia por un trabajador/a del centro, o por el J.E llamando al 112.

Si la detección de líquidos o gases se produce por un sistema automático, el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita, donde habrá siempre personal cuando el centro tenga actividad. Debe haber un responsable que identificará el significado de cada señal en el centro de control.

Excepción: Si se detecta un riesgo grave e inminente interno, o un riesgo que puede afectar a un grupo de ocupantes del centro, se da la alarma de evacuación y automáticamente se informa al Jefe de Emergencia de la gravedad de la situación.

2. Alerta

- Aviso al Centro de Control, o Jefatura de Emergencia (externo o interno).
- Aviso a la Jefatura de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso **a los Servicios Públicos de Emergencia/ Grupo de Intervención** (bomberos, equipo de extinción de incendios forestales...), y al 112, por parte de la Jefatura de Emergencia.

3. Alarma

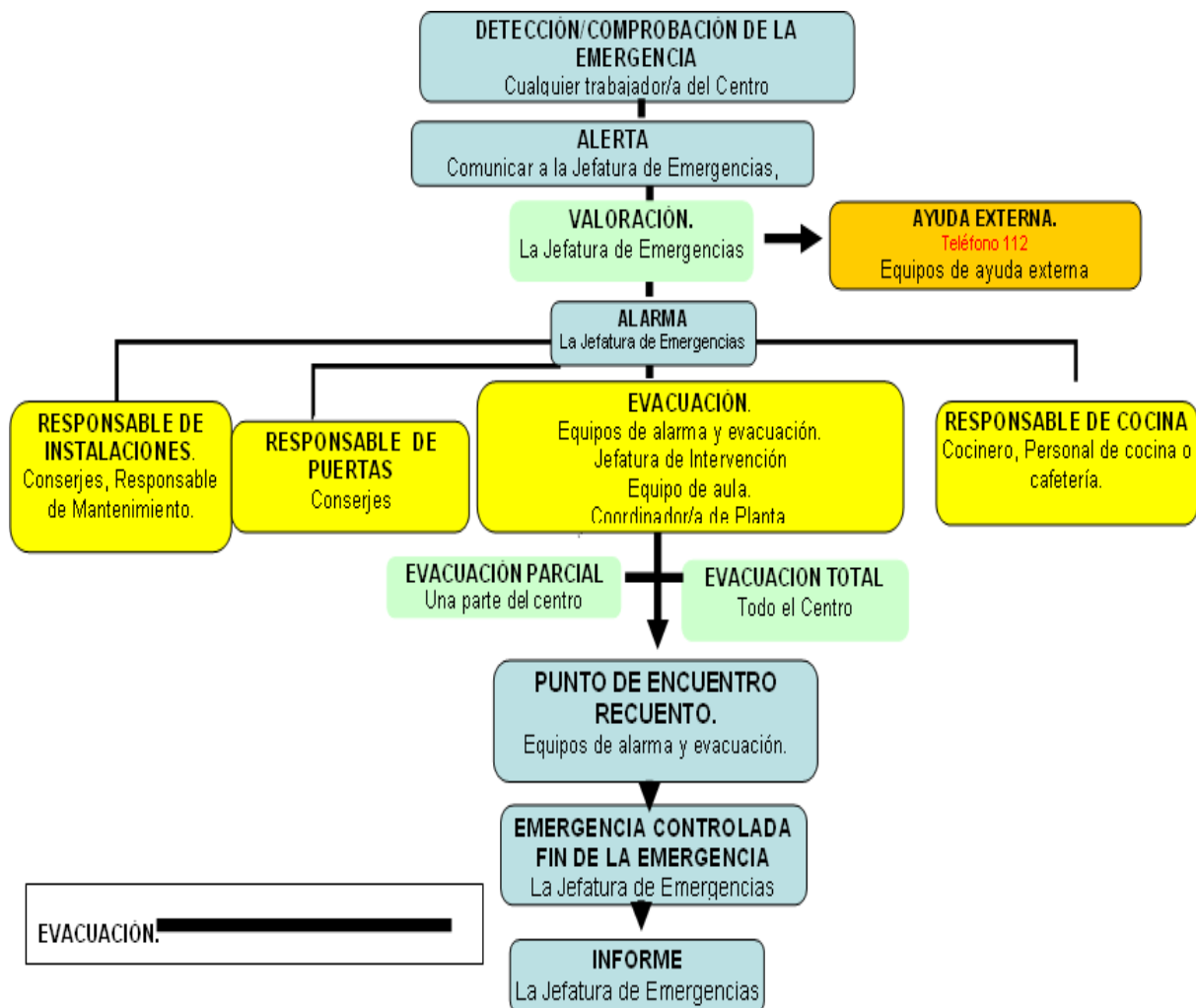
La Jefatura de Emergencia ordenará **el confinamiento o la evacuación** en el centro, según las indicaciones de los **Servicios Públicos de Emergencia del PLATECAM (Plan Territorial de Emergencias de Castilla la Mancha)**.

4. Intervención

4.1. Evacuación de la zona afectada. "ver punto SECUENCIA DE ACTUACION EN CASO DE EVACUACION"

4.2. Confinamiento. "ver punto SECUENCIA DE ACTUACION EN CASO DE CONFINAMIENTO"

4.1 Evacuación de la zona afectada: SECUENCIAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN:



Corresponde al Jefe de Emergencia ordenar la intervención de los Equipos de Alarma y Evacuación para el desalojo de la zona afectada y ordenar la intervención del personal de apoyo para la desconexión de instalaciones generales, asegurar peligros de cocina y abrir y cerrar puertas exteriores del edificio.

Pueden distinguirse varias acciones básicas:

1º.- Desalojo de zona afectada

- **Evacuación del aula:** la dirige el/la docente que esté en el aula en ese momento.
- Da la orden de “preparados para evacuar”.
- Cierra las ventanas.
- Apaga las máquinas.
- Cuenta a los ocupantes.
- Ordena a los alumnos/as que formen en fila al lado de la puerta. (en las aulas con alumnos autónomos)
- Controla que nadie se lleve objetos personales.

- Es el último en salir del aula: cierra la puerta y apaga las luces.
 - Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila.
 - La fila será encabezada por el responsable del aula.
 - Los alumnos realizarán la evacuación formando una fila, la persona encargada del aula conducirá al alumnado de forma ordenada hasta el punto de encuentro.
 - Si un alumno estuviera separado de su grupo en el momento de la evacuación, (estuviera en el aseo) el trabajador/a más cercano lo incorporará a su grupo comunicándolo lo antes posible al responsable de grupo del alumno en el punto de encuentro.
 - Seguirá el orden de evacuación de aulas de planta: se realizará empezando por las aulas más cercanas a las escaleras del recorrido de evacuación o a la salida, finalizando con las aulas más alejadas de las salidas o de las escaleras del recorrido de evacuación
-
- **Evacuación del aula de alumnado no autónomo:** la dirige el/la trabajador que esté en el aula en ese momento. La evacuación de alumnado que no pueden andar y por tanto no pueden evacuar por si mismos se realizará preferentemente en silla/camilla con ruedas para evacuación destinadas a este fin que estarán ubicadas en las aulas, todo el personal debe conocer el emplazamiento de estas cunas, además se deben revisar de forma periódica para asegurarse de su buen funcionamiento, sobre todo las ruedas y resistencia, estas sillas o camillas servirán también para dejar a los alumnos de forma segura en el punto de encuentro mientras dura la evacuación. Si el centro no dispone de sillas o cunas de evacuación se destinará el personal suficiente para sacar a los alumnos en brazos y se establecerá en el punto de encuentro un sistema para dejar a los alumnos de forma segura durante la evacuación en una manta con vigilancia de otro trabajador/a por ejemplo.
-
- **Desalojo de la Planta:** La dirige el Coordinador de Planta.
 - Será el encargado de controlar que la evacuación se hace de manera ordenada y de revisar que no ha quedado nadie y que las puertas están cerradas. Será el último en salir, e informará al coordinador de edificio si lo hubiere.
 - Controla que no queda nadie en las zonas comunes de la planta, aseos, almacenes, etc.
 - Informa al Jefe de Emergencia de la evacuación de la planta, o al Coordinador de Edificio si lo hubiere.
 - Orden de evacuación de plantas del edificio:
 - Primero la planta baja.
 - Seguidamente la planta primera

Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente.

- **El personal de apoyo.**

- Desconexión de instalaciones generales: la realizan los responsables asignados para la desconexión de las instalaciones del centro y cerrará la llave general del gas y la corriente eléctrica.
- Abrir y cerrar puertas exteriores del edificio: se designará a una persona como responsable de puertas. Comprobará que las salidas de emergencia y las puertas exteriores del centro están abiertas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y la entrada de los servicios externos, comunicando las posibles incidencias al Jefe de Emergencia.

5. Punto de encuentro.

Todos los grupos se dirigirán al punto de encuentro establecido. Los coordinadores de edificio, los coordinadores de planta o los profesores de aula, dependiendo del tamaño del centro, informarán al Jefe de Emergencia del resultado e incidencias de la evacuación de la zona o grupo de la que sean responsables, procediéndose a realizar el recuento general.

6. Fin de la emergencia

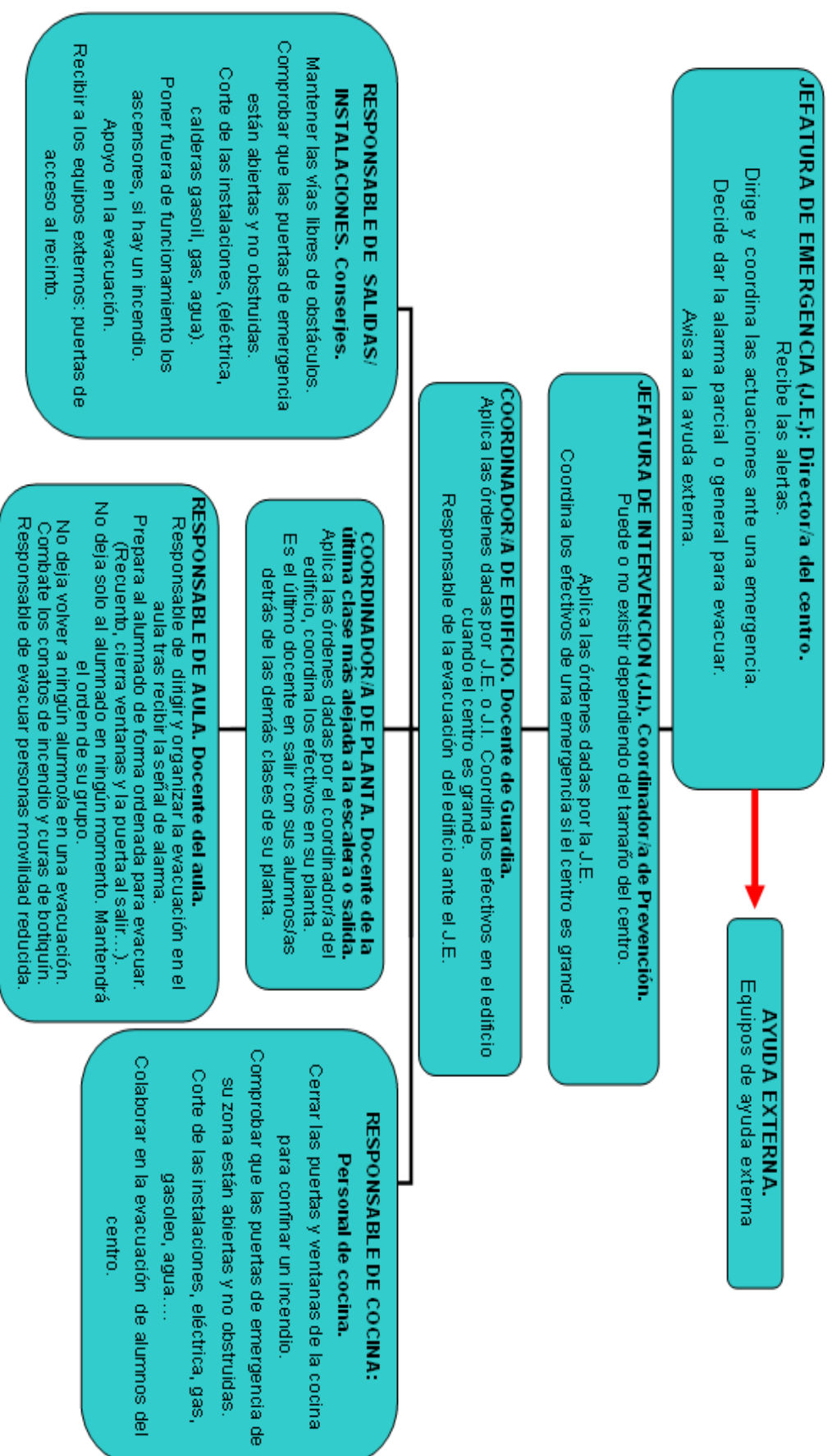
La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia o controlado el accidente. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

7. Informe

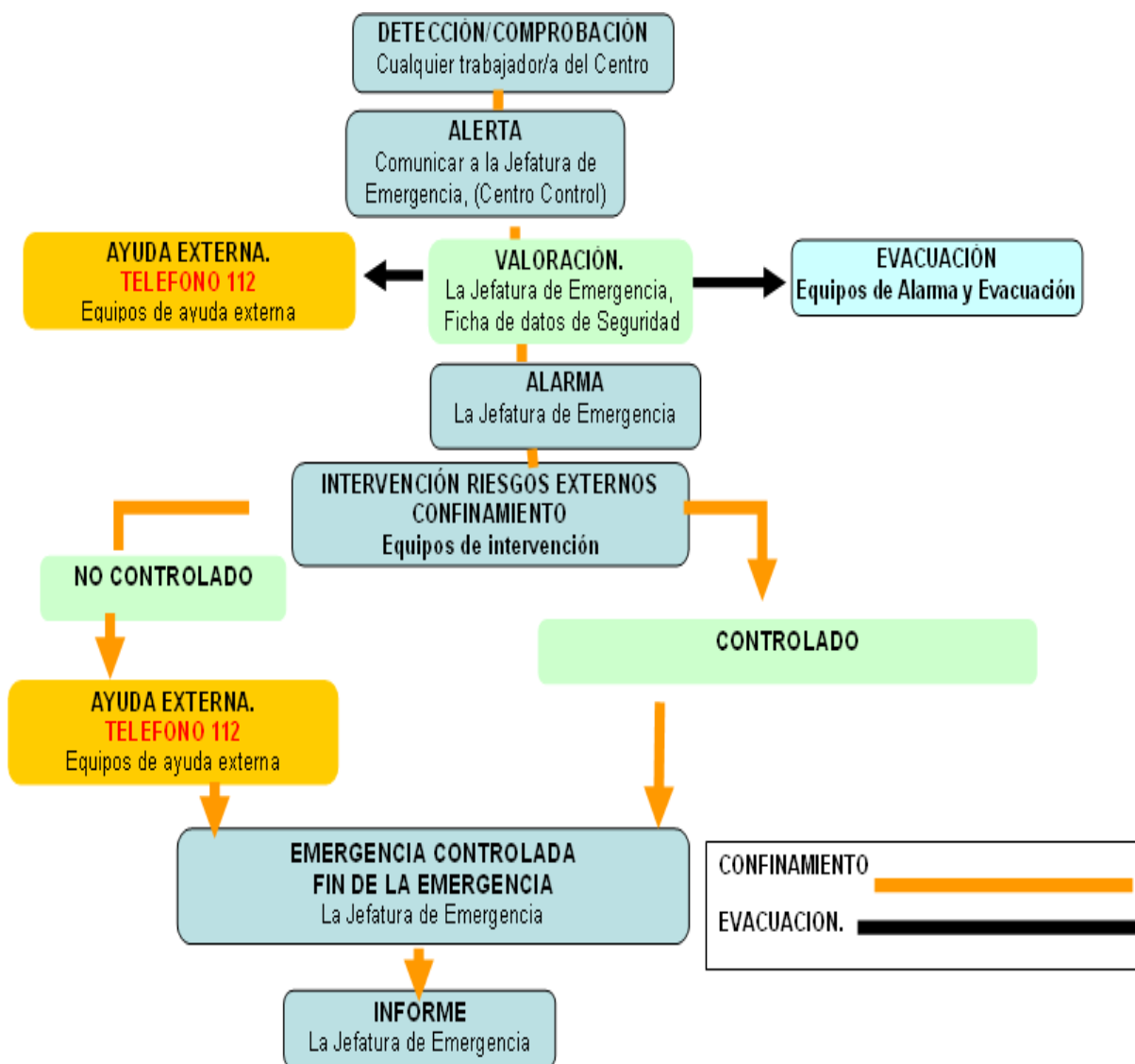
La Jefatura de Emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.

Responsables y funciones más destacadas en caso de evacuación.



4.2. Confinamiento. SECUENCIAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EXTERIOR/ CONFINAMIENTO.



El confinamiento consiste en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro. Deben estar detectadas las zonas más protegidas en el centro para este tipo de sucesos. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en el aula con las ventanas bajadas.

Después de identificar una emergencia exterior, por indicación del responsable del Plan Territorial de Emergencia de Castilla-La Mancha (PLATECAM), por imposibilidad de evacuar:

- Por causa de desastres naturales (lluvias torrenciales, nevadas intensas, vientos fuertes, inundaciones o crecidas de ríos, incendios forestales, incendios cercanos al centro...).

- Accidente químico industrial.
- Accidente de transporte de mercancías peligrosas.
- Accidentes nuclear.

Tras la recomendación de realizar confinamiento en el centro, (consistente en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro), se realizarán las siguientes pautas de actuación:

1º.- La orden de alarma será diferente a la utilizada para evacuación, y será conocido por todos los integrantes del centro.

2º.- En el centro, deben estar detectadas previamente las zonas más protegidas para cada tipo de suceso que requiera confinamiento. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en el aula con las ventanas bajadas.

3º.- Cuando escuchemos la señal de alarma de confinamiento, debemos:

- Entrar en el centro si estamos fuera.
- Ir a nuestra aula si cuando suena la alarma estamos fuera de clase.
- Si tenemos que trasladarnos a la zona del centro asignada para confinamiento, el alumnado seguirá las instrucciones del personal docente de aula, que hará de guía por el recorrido indicado.
- Si tenemos que resguardarnos en otros espacios, elegir los más resguardados del exterior, y si fuera posible que no tuvieran ventanas.
- Si tenemos que encerrarnos en las aulas, cerrar puertas y ventanas y guardar la calma.
- Cerrar puertas y ventanas de aulas y edificio
- No salir del aula o del centro hasta que lo indiquen las autoridades.
- Si las autoridades nos indican que tenemos que trasladarnos, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción, procediendo a salir del centro como si se tratara de una evacuación.

5. Fin de la emergencia

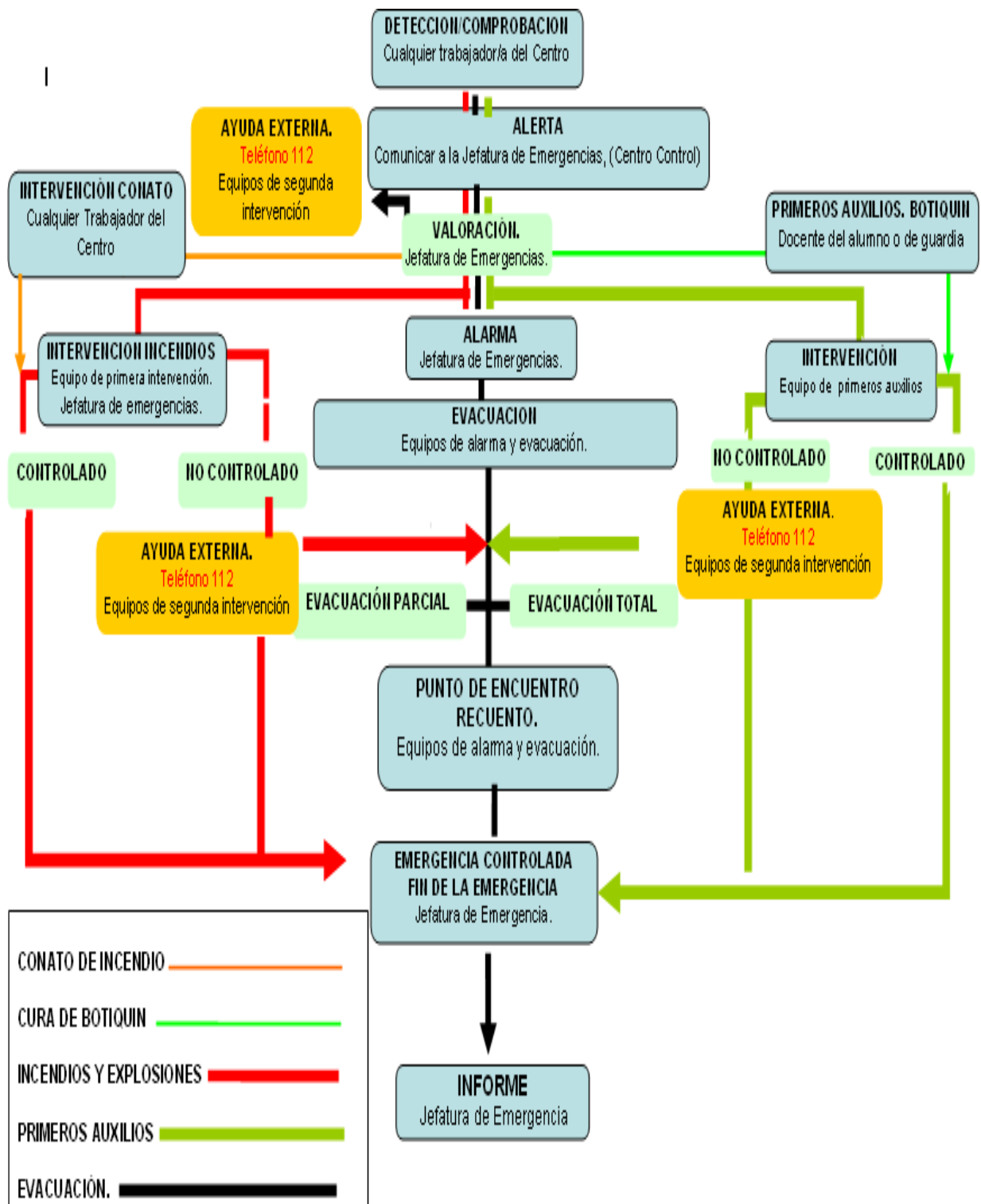
La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá **la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia**.

6. Informe

La Jefatura de Emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.

5.5. FLUJO DE TODAS LAS EMERGENCIAS.



6. INFORMACIÓN MÁS CONCRETA PARA LA AUTOPROTECCIÓN:

Tal y como establece la normativa, como mínimo **se hará un simulacro de emergencias** cada curso escolar, durante el primer trimestre (enviando la documentación pertinente a Riesgos Laborales). Se evaluará su desarrollo y se tomarán las medidas oportunas para mejorar y velar por la seguridad del centro y sus integrantes.

Es muy importante que, tanto el alumnado como el profesorado, dispongan de unos conocimientos y una formación básica sobre los casos de prevención y emergencia en un Centro educativo. Las familias también pueden y deben colaborar en este sentido.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A NIVEL GENERAL

1. A través de cursos diferentes de prevención y seguridad para el profesorado.
2. En clase, hora de tutoría u otra materia, informar a los alumnos sobre ello periódicamente.
3. Realizando diversos recorridos por las dependencias del Centro (aulas, pasillos, salidas) para ver la señalización que está colocada en diversos lugares y aprender su significado.
4. Talleres de primeros auxilios (para profesorado, familias y alumnado)
5. Talleres de RCP y uso del desfibrilador en caso de emergencia.
6. Observando los aparatos de extinción de un fuego y sabiendo para qué sirven.
7. A través de reportajes y películas educativas sobre el tema.
8. Realizando ensayos de evacuación de la clase solamente.
9. Incluyendo actividades relacionadas en el día del medio ambiente.
10. Visitando algún Parque de bomberos para saber su funcionamiento y utilidad.
11. Participando en el concurso de dibujo del 112
12. Solicitando la visita al Centro de algún componente de Protección Civil, Policía municipal, bomberos, ... para informarnos y hacernos demostraciones prácticas.
13. Se debe fomentar la cultura de autoprotección entre el alumnado para que sepan cómo protegerse ante cualquier incidente que se puedan encontrar en la vida cotidiana.

ACTUACIONES PREVENTIVAS EN LAS INSTALACIONES

14. Se realizarán revisiones periódicas (al menos una anual) por instaladores autorizados de calderas, calefacción... a cargo del Ayuntamiento, para comprobar el estado general
15. Se revisará periódicamente la instalación eléctrica de los edificios, cuadros, enchufes, interruptores, luces de emergencia... y se subsanará todo aquello que no esté en condiciones y no funcione correctamente.
16. Se controlarán y revisarán los extintores de todo el Colegio, así como las mangueras y cuadros de riego dispuestos en cada planta, recargándose periódicamente cuando sea necesario.
17. Vigilar, cuidar y arreglar anualmente los árboles que haya en el interior del recinto escolar, especialmente el pinar que se halla ubicado en el patio de Infantil, comprobando el estado general de las plantas para que no ofrezcan ningún peligro.

En la sala del profesorado o tablón de conserjería se colgará cualquier información útil de SALUD LABORAL, tanto preventiva como práctica de cómo actuar en caso de accidente.

INFORMACIÓN ÚTIL

6.1. Cómo intervenir en conato de incendio: Pautas básicas para el uso de un extintor:

1. Mantener la calma e indagar qué es lo que se quema para valorar.
2. Comprobar que el agente extintor es el adecuado para atacar el incendio que tenemos. En la etiqueta del extintor aparecen los tipos de fuego (A, B, C, D) para los que se puede utilizar el extintor y su eficacia (por ejemplo: 21A-81B).
3. Avisar a otras personas para que estén alerta.
4. Tomar el extintor. Sujetar firmemente del asa del acarreo, quitar la anilla de seguridad y sujetar la boquilla de la manguera.
5. Pruebe el extintor accionando brevemente a través de la palanca de operación.
6. Diríjase al sitio donde está sucediendo el conato de incendio.
7. Si el fuego es interior, colóquese entre el incendio y una vía de escapada.
8. Si el fuego exterior, tome en cuenta la dirección del viento y ubíquese de espaldas al viento. Sitúese a más o menos 1,50 metros del foco del fuego.
9. Dirija la boquilla de la manguera hacia la base del fuego barriendo la superficie del incendio en forma de zig-zag y manteniendo el extintor en sentido vertical. Es conveniente agacharse ligeramente para evitar el humo.
10. En el caso de incendios de líquidos o de sólidos de pequeño tamaño, el chorro del extintor debe proyectarse tangencialmente (superficialmente) efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar salpicaduras que extenderían el fuego o el derrame incontrolado del producto en combustión.
11. En los fuegos de varios niveles (varias alturas) debe comenzarse la extinción por la parte más baja para continuarla en dirección a la más elevada.
12. Cuando sea necesario utilizar varios extintores a la vez, se actuará siempre en la misma dirección para evitar posibles interferencias.
13. Al finalizar el incendio, ventilar el lugar sobre todo si se ha utilizado CO₂.
14. Una vez que se ha descargado un extintor, aunque solo sea parcialmente, debe procederse a su recarga.



6.2. Cómo intervenir en un accidente leve (cura de botiquín)

La mayoría de las heridas que nos vamos a encontrar, serán heridas leves, (erosiones, raspaduras, pequeños cortes o golpes...), por lo que todos podemos ante un accidente leve, que requiere cura de botiquín.

1. Qué hacer con una herida.

- Mantener la higiene en todo momento. El socorrista se lavará las manos y usará guantes, lavará la herida con agua a chorro y jabón antiséptico o suero fisiológico, siempre de dentro a fuera de la herida.
- Desinfectará la herida con el material de curas que se encuentra en el botiquín, siempre de dentro a fuera de la herida.
- La herida se puede cubrir con un oposito estéril o dejar al aire previamente cubierto con un antiséptico, tipo betadine (a no ser que sea alérgico)

Nota: Recomendar al accidentado que vaya al médico, para revisar su vacunación del tétanos y revise la herida.

2. Qué no hacer con una herida.

- No tocar las heridas con las manos sucias
- No retirar trozos de ropa adheridos, ni las ampollas por roce o quemaduras....
- No cubrir con algodón, pues suelta fibras y no favorece la cicatrización.
- No extraer cuerpos extraños.

Nota: Si hay un objeto clavado, **NO DEBE EXTRAERSE**, puede estar taponando alguno vaso sanguíneo que quedarían al descubierto, lo que ocasionaría una hemorragia y empeoraría la situación del herido. Debemos **INMOVILIZAR EL OBJETO**, procurando que tenga el menor movimiento posible, y esperar el traslado del herido a un centro hospitalario.

6.3. Cómo actuar con las visitas o una empresa externa al centro:

puntos de encuentro, siempre bajo el control del Personal docente responsable, quien comprobará la presencia de todos los integrantes de su grupo e informará de ello al Coordinador de Planta para que éste, a su vez, informe al Coordinador de Edificio o a la Jefatura de Emergencia.

- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.



CÓMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA EN UN CENTRO DOCENTE:
INFORMACIÓN DIRIGIDA A VISITAS Y PERSONAL DE EMPRESA EXTERNA.

ORDEN DE EVACUACIÓN EN UN EDIFICIO:

Primero las plantas bajo rasante: la planta -1, luego la -2, así sucesivamente, hacia arriba.

Seguidamente la planta baja, la primera, la segunda...

Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente

- 1.- Extintor
- 2.- Manguera
- 3.- Pulsador
- 4.- Alarma sonora
- 5.- Ruta de evacuación
- 6.- Ruta de evacuación
- 7.- Ruta de evacuación
- 8.- Ruta de evacuación
- 9.- Ruta de evacuación
- 10.- Ruta de evacuación



7. PRIMEROS AUXILIOS Y GESTIÓN DE DESASTRES

7.1. PRIMEROS AUXILIOS.

7.1.1 Definiciones.

Primeros auxilios: Conjunto actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata al accidentado hasta que llegue la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones no empeoren.

Socorrista: Toda persona que teniendo conocimientos básicos de primeros auxilios toma la decisión de intervenir y prestar las primeras actuaciones a un accidentado para que su situación no empeore mientras llega la asistencia de un especialista sanitario.

7.1.2. Objetivos de los primeros auxilios.

Toda actuación en primeros auxilios está encaminada a que el accidentado no empeore. Los objetivos principales son:

- Mantener vivo al accidentado.
- Evitar que surjan más lesiones que las producidas en el accidente a causa de actuaciones inadecuadas.
- Poner al accidentado lo antes posible en manos de los médicos.

7.1.3. Consejos.

Diez Consejos importantes
• Conservar la calma. • Evitar aglomeraciones. • Saber imponerse. • No mover. • Examinar al herido. • Tranquilizar al herido. • Mantener al herido caliente. • Avisar a personal sanitario. • Traslado adecuado. • No medicar.

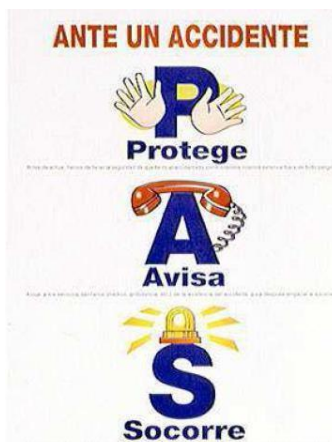
Lo que no se debe hacer

- Emitir nuestra opinión sobre el estado de salud al lesionado o a los familiares.
- Dejar que se acerquen curiosos a la víctima.
- Sustituir al médico.
- Permitir que el lesionado se enfrie.
- Cegarnos por la aparatosidad de la sangre o la herida.
- Mover o trasladar al lesionado (salvo necesidad absoluta).
- Dejar que el lesionado se levante o se siente.
- Administrar comida, agua, café o licor. Administrar medicación.

7.2. ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS: P.A.S.

1. **Detección:** Detectada una emergencia por cualquier testigo que esté presente en el lugar del accidente, se deberá actuar con dominio de la situación manteniendo la serenidad, se valorará la gravedad de la misma y se informará lo antes posible a la Jefatura de Emergencias, activando **“el sistema de emergencias por accidente”**, tal y como recomiendan los flujos de actuación del “Plan de Autoprotección” visto anteriormente.

2. **Actuación:** Ante una situación que requiera nuestra intervención, deberemos actuar siguiendo la maniobra que se conoce con las siglas “PAS”: **Proteger, Alertar y Socorrer**.



3. **Proteger:** debemos detectar la causa que origina la situación que nos ocupa y examinar el lugar del accidente, a fin de detectar posibles riesgos que puedan afectar a la persona que precisa nuestra ayuda y a nosotros mismos.

RECUERDA:

- Después de cada accidente puede persistir el peligro que lo originó.
- Necesitamos hacer seguro el lugar, tanto para la persona accidentada como para nosotros.
- Si hubiera algún peligro, aléjelo de usted y de la persona accidentada, evitando riesgos adicionales.
- De no ser posible, aleje a la persona accidentada del peligro.

4. **Avisar:** Una vez recibida la comunicación del accidente por la Jefatura de Emergencias ésta procederá a avisar a la ayuda externa a través del **112** en accidentes graves o accidentes múltiples. Si el accidente es leve o de botiquín, se anotará la incidencia y se procederá a la cura de botiquín dando por finalizada la situación.

RECUERDA:

Siempre que se tenga que alertar a los servicios de emergencia exterior (**Teléfono 112**) diremos claramente:

- Lugar.
- Tipo de accidente.
- Cantidad de heridos.
- Nuestro teléfono y nombre.
- No seremos los primeros en colgar, por si necesitan más datos.

5. **Socorrer:** Una vez activado el plan de actuación de emergencias ante accidentes, se procede a la intervención de los **EPA "Equipos de Primeros Auxilios"**, sin olvidar que cualquier docente puede hacer una cura de botiquín en un accidente leve.

7.3. PREVENCIÓN Y ACCIÓN EDUCATIVA ANTE SITUACIONES

El profesorado, junto con las actuaciones relacionadas con el simulacro de emergencias (protocolos a seguir y organización), trabajará con el alumnado actividades de prevención como la gestión de emociones con respecto a cualquier situación de peligro, reconocimiento de amenazas y toma de decisiones, etc.

Todos los procedimientos PAS, así como la actitud de prevención de accidentes y ayuda en una emergencia es importante que, junto al profesorado, lo trabaje el alumnado de todo el centro (para ello es especialmente útil las clases de Conocimiento del Medio, Educación Física y la Acción Tutorial).

A partir del curso 2025-26, desde el Programa Escolar Saludable (PES), así como a través de la formación en cascada recibida por los coordinadores de emergencias se desarrollarán talleres formativos para el profesorado y el alumnado sobre emergencias de protección civil.

Algunos recursos útiles son:

<https://recursosemergencias.educacionfpydeportes.gob.es/guias-didacticas.html>

<https://recursosemergencias.educacionfpydeportes.gob.es/videos.html>

<https://recursosemergencias.educacionfpydeportes.gob.es/infografias.html>

En la medida de las posibilidades, el Equipo Directivo seguirá potenciando la formación del profesorado al respecto, organizando charlas gratuitas por parte del enfermero del centro, así como de algún representante sanitario del AMPA, del SERCOM, de la enfermera, Cruz Roja, Mafre o cualquier entidad que pueda ofrecerlo, así como talleres prácticos con el alumnado.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE INUNDACIÓN - RIADA

Tras lo vivido por la Dana, se ha visto necesario elaborar un protocolo sencillo e informar al alumnado al respecto durante el curso escolar.

1. Si con lluvias intensas se detecta principio de inundación / riada se procederá a dar una señal de alarma diferente a la que usamos para el simulacro, puesto que nuestra ruta de evacuación es salir al patio. El aviso de emergencia será por vías telemáticas al profesorado (WhatsApp) y presenciales (puerta a puerta), correrá a cargo de la jefatura de emergencia (directora), que evaluará el riesgo.

2. Se procederá a una reubicación del alumnado en la segunda planta del edificio nuevo y se llamará al 112 para ponernos en contacto con los servicios de emergencia correspondiente (bomberos, etc.), que nos den las indicaciones que correspondan.
3. Se avisará a las familias de las medidas que hemos tomado, siempre respaldados por el servicio de emergencias, para evitar que nadie ponga en peligro su integridad. Se usará Educamos CLM y los contactos de AMPA y CONSEJO ESCOLAR, así como avisar al Ayuntamiento al respecto.

8. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El Plan de Autoprotección se dará a conocer cada curso escolar a la comunidad educativa y se revisará cada año, dejando su actualización solo para cuando sea necesario.

ANEXOS

- ✓ **Normas de evacuación** – colgadas junto a los mapas de evacuación en cada espacio del centro educativo, en lugares visibles.
- ✓ **Pautas de actuación en un accidente laboral** – profesorado (colgado en la sala de profesores/as y en Dirección)

NORMAS DE EVACUACIÓN

PROFESORADO

1. El profesor da la indicación “PREPARADOS PARA EVACUAR”
2. Ordena a los alumnos en fila al lado de la puerta, contando quién falta (para saber cuántos alumnos hay de cara al recuento del grupo).
3. Controla que nadie se lleve objetos personales y que sean ágiles.
4. El profesor es el último en salir del aula, comprobando todo, cerrando la puerta y apagando las luces. Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila y supervisa que nadie se quede descolgado.
5. Colocar a un alumno/a despierto el primero de la fila para que pueda dirigir ordenadamente hasta que él se ponga al frente y otro al final para evitar incidentes.
6. Estar especialmente pendiente de los alumnos con necesidades educativas especiales o con capacidad motora reducida.
7. Seguir los planos de evacuación (En el interior de la puerta).
8. Fuera, en el punto de encuentro, recontar al grupo y esperar a que el coordinador indique que todo está bien.

No es necesario cerrar las ventanas ni apagar las máquinas (ordenador, pizarra digital...) porque se corta el generador principal.

NORMAS DE EVACUACIÓN

ALUMNADO

1. Mantén la calma y haz caso a las indicaciones del maestro/a.
2. Sal en fila deprisa, pero sin correr.
3. No te vuelvas nunca atrás ni te entretengas cogiendo objetos personales (mochilas, abrigos...)
4. Hazte ver o grita en caso de no poder salir del lugar donde estés.
5. Sigue las instrucciones del profesor en todo momento, siguiendo los planos de evacuación que están pegados en la puerta de la clase.



SIMULACRO DE INCENDIOS

1º	 SUENA LA ALARMA DE INCENDIOS
2º	 NO ME ASUSTO
3º	 PARO DE TRABAJAR
4º	 NO CORRO
5º	 RESPONSABLE EL RESPONSABLE BAJA LAS PERSIANAS, DESENCHUFA APARATOS, APAGA LA LUZ Y CIERRA LA PUERTA
6º	 EN FILA VAMOS ANDANDO HASTA LA VERJA
7º	 ESPERO TRANQUILO HASTA QUE LA SEÑO NOS DIGA QUE VOLVAMOS A CLASE.
8º	 EN FILA VOLVEMOS ANDANDO A CLASE

NORMAS DE EVACUACIÓN

ALUMNADO



1. Cuando suene la sirena, mantén la calma y haz caso a las indicaciones del maestro/a.
2. Sal en fila deprisa, pero sin correr.
3. No te vuelvas nunca atrás ni te entretengas cogiendo objetos personales (mochilas, abrigos...)
4. Hazte ver o grita en caso de no poder salir del lugar donde estés.
5. Sigue las instrucciones del profesor/a en todo momento, siguiendo los planos de evacuación que están pegados en la puerta de la clase.

NORMAS DE EVACUACIÓN

COORDINADOR DE PLANTA

INFANTIL: MAESTR@ DESIGNAD@*

PRIMARIA: EQ. DIRECTIVO

1. Recordar al profesorado que informe previamente al alumnado, para que todo el mundo sepa cómo proceder e incluso, con los pequeños, puedan hacer algún ensayo. Lo que hay que hacer para la evacuación deben saberlo los maestros con anterioridad (si tienen dudas que pregunten al coordinador).
2. Revisión previa de las vías de evacuación, salidas, medios de extinción, botiquín, sistema de detección y alarma, señalización y planos de evacuación.
3. El día del simulacro, dado que en Infantil no hay timbre, se avisará del mismo haciendo sonar un silbato tres veces (al igual que en la zona de los prefabricados de Primaria), para que todo el mundo pueda escuchar la alarma.
4. En Primaria la conserje y, en su ausencia el coordinador de planta, cortará los suministros de electricidad, bajando el piloto de la red general del edificio, justo unos segundos después de que suene la alarma. En Infantil lo hará el coordinador.
5. El coordinador deberá comprobar que las puertas de los baños quedan cerradas. En el caso de Primaria las de profesores y los pequeños, las de los mayores las supervisarán los tutores de las clases cercanas y en Infantil las puertas de los baños del chalecito se encargarán las tutoras, comprobando que no queda ningún alumno/a dentro.

****Se designará a principio de curso el encargado/a de estas funciones y los especialistas o compañeros vigilarán a sus alumnos cuando ya estén fuera.***

ACCIDENTE LABORAL

PROFESORADO

Si algún docente tiene un accidente en el colegio o de camino al colegio se considera ACCIDENTE LABORAL y tiene unas características diferentes.

- Para los INTERINOS deben acudir a SOLIMAT para tramitarlo y gestionar la baja si fuera necesaria.
- Para los FUNCIONARIOS DE CARRERA deben acudir a su médico (MUFACE) para gestionar la baja si fuera necesaria.

Todos tienen que notificar al coordinador de Riesgos Laborales lo que ha ocurrido, porque sea con baja o sin ella, hay que hacer un informe mensual de accidentes laborales indicando lo que ha pasado.

